



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 12 ABR 2023

RES. H. Nº 0364/23

EXPTE. Nº 4075/2023.-

VISTO:

La elevación realizada por la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación por la que solicita se encomiende el dictado de la asignatura "Análisis del Discurso" a las docentes Daniela Nava Le Favi y María Natalia Saavedra, por el periodo lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicho pedido en la necesidad de cubrir el dictado de la asignatura mencionada y en razón de la licencia por Año Sabático tomada por la Dra. Alejandra Cebrelli.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho Nº 076-23, aconseja hacer lugar a lo solicitado, autorizando a las docentes Daniela Nava Le Favi y María Natalia Saavedra a quedar a cargo del dictado de la asignatura dado que resultan atendibles las razones que se aducen.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 04-04-2023)

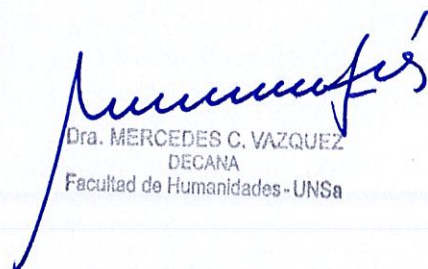
RESUELVE:

ARTICULO 1.- TENER por autorizada a la **Dra. Daniela Andrea Nava Le Favi** y a la **Dra. María Natalia Saavedra, Auxiliares Docentes de Primera Categoría**, a quedar a cargo de la asignatura "ANÁLISIS DEL DISCURSO" durante el período lectivo 2023.

ARTICULO 2.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Gral. de Personal, Dirección de Alumnos, Departamento Personal de la Facultad y publíquese en el boletín oficial.
DD-23


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa